ESTUDIO DEL SECTOR PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO

Conforme el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, Infimanizales *"debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*

OBJETO DEL CONTRATO

"Prestación de servicios requeridos para atender las necesidades de la entidad en materia de procesos tecnológicos relacionados con el DRP (Plan de Recuperación de Desastres) y el BCP (Plan de Continuidad del Negocio)."

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (VERSIÓN 14 DEL UNSPSC) contenido en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion, la siguiente es la codificación de los servicios requeridos por la Entidad:

ÍTEM	Códigos UNSPSC	Nombre Oficial
1	81112003	Servicios de Centros de Datos
2	81112001	Servicio de procesamiento de datos en línea
3	81112101	Servicios de Internet
4	81112004	Servicios de recuperación de Desastres
5	81112006	Servicios de almacenamiento de Datos

PERSPECTIVA LEGAL

Para la ejecución del objeto que se pretende contratar, se debe celebrar un contrato con una persona natural o jurídica, de manera individual, en consorcio o unión temporal, nacionales, consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y según la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, legalmente constituidas, en cuyo objeto social, se encuentre prevista la realización de actividades iguales, similares o afines a las previstas en este proceso, necesarias para cumplir con el objeto de la presente contratación, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Los proponentes deberán acreditar experiencia igual con las actividades previstas en el objeto del contrato, debiendo aportar los certificados expedidos por la entidad, pública o privada contratante, por cada ejecutoria que el proponente pretenda hacer valer y deberá contener la información que permita deducir el alcance del mismo.

PERSPECTIVA MERCADO

El mercado objetivo está compuesto por proveedores de servicios de tecnología, consultoría y soporte en Planes de Recuperación de Desastres (DRP) y Continuidad del Negocio (BCP).

Incluye empresas especializadas en:

- Seguridad de la información y TI.
- Administración de riesgos tecnológicos.
- Auditoría y evaluación de controles.
- Desarrollo e implantación de estrategias de continuidad y contingencia.
- Monitoreo y pruebas periódicas de DRP y BCP.

El mercado de DRP y BCP ha tenido crecimiento sostenido debido a:

- Incremento de **amenazas cibernéticas** (ransomware, ataques DDoS).
- Mayor regulación nacional e internacional (Ley de protección de datos, ISO 22301).
- Necesidad de continuidad en sectores críticos: Finanzas, Salud, Telecomunicaciones, Gobierno.
- Uso intensivo de tecnologías en la operación.

Aunque no hay cifras exactas públicas específicas para Colombia, se identifica una **tendencia global positiva** en adopción de servicios de resiliencia TI con crecimiento anual de dos dígitos en consultoría y externalización.

Tendencias del Sector

- Integración de **automatización y herramientas de orquestación** de recuperación.
- Consolidación de servicios en nube (DRP en entornos híbridos).
- Evaluación continua mediante pruebas y simulacros periódicos.
- Mayores requerimientos regulatorios en continuidad operacional.

Requisitos importantes

- Certificaciones y experiencia comprobada en DRP/BCP.
- Reputación y casos de éxito.
- Infraestructura y herramientas de simulación/pruebas.
- Capacidad de soporte.

PERSPECTIVA TÉCNICA.

Conceptos Claves

- DRP (Disaster Recovery Plan): Estrategias y procedimientos para recuperar sistemas críticos tras un evento de desastre (pérdida de datos, falla de infraestructura, ataque).
- BCP (Business Continuity Plan): Estrategias para garantizar que las operaciones esenciales continúen durante y después de una interrupción.

Considerando el objeto del contrato, las condiciones de idoneidad del contratista y los aspectos a cumplirse previamente por el prestador del servicio son:

1. Prestación del servicio: El contratista deberá prestar el servicio contratado, manteniendo disponibilidad para la ejecución del contrato de conformidad con los parámetros que sean establecidos por la supervisión del contrato.

2. Experiencia del proveedor: El oferente deberá contar con experiencia previa en la prestación del servicio o contratos terminados y/o suscritos que soporten la experiencia e idoneidad mínima de tres (3) años en labores iguales y/o similares al objeto del contrato.

Para acreditar dicha experiencia deberá aportar como mínimo dos (2) certificaciones, Las certificaciones presentadas deberán tener fecha no mayor a dos (2) años y que demuestren implementaciones de soluciones relacionadas con:
- Infraestructura de servidores
- Virtualización de plataformas
- Soluciones de backup empresarial
- Recuperación ante desastres (DRP)

3. Personal del proyecto: El oferente deberá relacionar el personal técnico con el cual prestará el servicio, quienes deberán hacer parte de la empresa, debiendo aportar las planillas de pago de seguridad social correspondientes.

4. Infraestructura tecnológica requerida:

4.1 Infraestructura en sitio principal:

- El proveedor deberá disponer o implementar un servidor en sitio con mínimo 128 GB de memoria RAM
- La solución deberá integrarse con la infraestructura tecnológica actual de la entidad basada en servidores HPE ProLiant.
- La infraestructura deberá configurarse en alta disponibilidad, garantizando continuidad de operación de las máquinas virtuales.
- La plataforma de virtualización deberá estar basada en un hipervisor tipo 1 (bare metal) orientado a entornos empresariales, que permita la administración centralizada de los recursos de cómputo, almacenamiento y red.
- La solución deberá soportar funcionalidades como: Alta disponibilidad, migración en caliente de máquinas virtuales, snapshots, replicación de máquinas virtuales y administración centralizada de la infraestructura.
- La plataforma deberá ser compatible con la plataforma de respaldo empresarial Veeam Backup & Replication Enterprise Plus utilizada actualmente por la entidad.

4.2 Plataforma de Backup y Recuperación ante Desastres:

- La solución deberá integrarse con la plataforma de respaldo Veeam Backup & Replication Enterprise Plus.
- La solución deberá permitir: Backup de máquinas virtuales, restauración de servidores, recuperación ante desastres (DRP).
- Los respaldos deberán almacenarse en repositorios independientes del hipervisor para permitir restauraciones en infraestructuras compatibles sin dependencia exclusiva de un fabricante.

4.3 Servidor de orquestación y centralización de copias de seguridad

El contratista deberá suministrar el licenciamiento Microsoft Windows Server Standard 16 Core para ser instalado en un servidor propiedad de la entidad.
Este servidor deberá configurarse como servidor central de respaldo y orquestación de la plataforma Veeam Backup & Replication cumpliendo las siguientes funciones:

- Administración central de la plataforma Veeam Backup & Replication
- Orquestación de los procesos de respaldo y restauración de máquinas virtuales
- Gestión de políticas de backup del sitio principal y del DRP
- Centralización de los repositorios de copias internas de la entidad

Adicionalmente este servidor funcionará como repositorio central de copias de seguridad de información generada por los usuarios finales, incluyendo la consolidación y almacenamiento de información histórica existente en la entidad.

El contratista deberá realizar la instalación, configuración y puesta en marcha de Veeam Backup & Replication en este servidor e integrar:
- Máquinas virtuales del entorno local
- Máquinas virtuales del entorno DRP
- Repositorios de backup
- Procesos de respaldo de información de usuarios finales

Asimismo, deberá realizar toda la reconfiguración necesaria del servidor propiedad de la entidad para garantizar su correcta operación como servidor central de backup, repositorio histórico y orquestador de recuperación.

4.4 Infraestructura en sitio alterno (DRP)

El proveedor deberá disponer de una infraestructura en la nube o datacenter que permita restaurar mínimo dos (2) máquinas virtuales en caso de contingencia.
La infraestructura deberá contar con:
- Host de virtualización empresarial
- 48 GB de RAM mínimo

- Procesador mínimo de 10 cores
- Almacenamiento mínimo de 2 TB en discos 10K o tecnología equivalente

Las máquinas virtuales restauradas deberán contar con licenciamiento Windows Server 2019 o superior.

5. Implementación de la solución

El contratista deberá realizar:

- Instalación y configuración de la plataforma de virtualización
- Instalación de Sistema Operativo.
- Instalación y configuración de cliente VeeamBackup.
- Instalación y configuración de la plataforma de backup y DRP
- Integración con Veeam Backup & Replication
- Instalación y configuración de aplicaciones requeridas
- Instalación, configuración y soporte de bases de datos de producción

6. Configuración de conectividad

El contratista deberá realizar:

- Configuración de VPN Site-to-Site
- Instalación del sistema operativo en el sitio alterno
- Configuración del entorno de virtualización del DRP
- Configuración de procesos de restauración desde Veeam

7. Monitoreo de la solución

El proveedor deberá realizar monitoreo de la plataforma DRP 7x24 durante la vigencia del contrato e incluir informe mensual.

8. Pruebas de recuperación

Se deberá realizar mínimo una (1) prueba de restauración del DRP validando recuperación desde Veeam.

9. Tiempo de recuperación

En caso de contingencia la plataforma deberá estar operativa en máximo 36 horas.

10. Sede alterna

El proveedor deberá disponer de una sede alterna en Pereira o Manizales con: mínimo 8 equipos portátiles y un canal de internet mínimo de 30 Mbps

11. Certificaciones del personal técnico

El personal técnico deberá contar con certificaciones o formación en: Infraestructura de servidores HPE, infraestructura de almacenamiento, administración de Windows Server y soluciones de Backup.

Certificaciones aceptadas:

- HPE ProLiant Server Foundation Test
- HPE MSA Service and Solutions Qualification
- Certificado Soporte de Infraestructura Microsoft
- Microsoft Certified Professional (MCP)
- Microsoft MTA Windows Server Administration Fundamentals
- Veeam Data Platform Certification

12. Principios de optimización tecnológica

La solución deberá garantizar eficiencia, economía y sostenibilidad tecnológica, permitiendo independencia tecnológica y optimización de costos de licenciamiento, manteniendo compatibilidad con infraestructura HPE y plataforma Veeam.

13. Periodo de gracia

Una vez finalizado el contrato el contratista otorgará un periodo de gracia de sesenta (60) días hábiles sin generar costos adicionales.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Revisando procesos de naturaleza y objeto similar en el SECOP II, se encuentran los siguientes contratos como punto de referencia en la contratación:

OBJETO	ENTIDAD	VALOR	PLAZO
CONFIGURAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES (DRP) PARA 10 SERVIDORES VIRTUALES DEL CENTRO DE RECURSOS INFORMÁTICOS Y EDUCATIVOS (CRIE) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**	109.550.000 COP	45 (Días)
DISEÑAR UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES (DRP) QUE GARANTICE LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO	**MINDEFENSA**	355.066.666 COP	
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RESPALDO Y SOPORTE AL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES DE LA RAP-E REGIÓN CENTRAL.	**REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACION ESPECIAL - RAPE**	80.176.167 COP	20 (Días)

Así mismo, dentro del análisis técnico y económico se relacionan los siguientes contratos que se han desarrollado en la entidad en años anteriores:

PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
2025-04-051	PRESTACION DE SERVICIOS REQUERIDOS	93.200.000 COP	243Días

	PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE LA ENTIDAD TIENEN EN PROCESOS DE TECNOLOGIA EN CUANTO DRP (PLAN DE RECUPERACION DE DESASTRES) Y BCP (PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO)		
2024-04-058	PRESTACION DE SERVICIOS REQUERIDOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE LA ENTIDAD TIENEN EN PROCESOS DE TECNOLOGIA EN CUANTO DRP PLAN DE RECUPERACION DE DESASTRES Y BCP PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO.	79.400.000 COP	243Días
2023-04-062	PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE LA ENTIDAD TIENEN EN PROCESOS DE TECNOLOGÍA EN CUANTO DRP (PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES) Y BCP (PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO)	57.942.183 COP	255Días

Se recibieron 3 cotizaciones con las cuales se pudo constatar los precios del servicio requerido.

DESCRIPCIÓN	**VALOR**
ENLANUBE	$ 104.125.000
GTI-ALBERTO ALVAREZ LÓPEZ SAS	$ 99.365.000
TECINF	$ 105.018.095

ANÁLISIS DE PRECIOS

En atención al presente análisis del sector, donde se han identificado tanto las necesidades primarias de la Entidad, como las referencias a los procesos adelantados y las cotizaciones de posibles oferentes, se estima el valor del proceso en la suma de ciento dos millones ochocientos treinta y seis mil pesos ($102.836.000) incluido IVA

Manizales, 03 de marzo de 2026.

MONICA MEJÍA QUINTERO
Profesional Universitario TI